

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Sánchez de Boado y Bofarull se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de julio de 1968, que fija indemnización por el derecho de arrendamiento rústico relativo a expropiación forzosa de las parcelas 1, 14 y 30 del Polígono «Espartero», en Mataró (Barcelona); pleito al que ha correspondido el número general 15.352 y el 404 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1970.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Fernández López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 20 de septiembre de 1969, que resuelve recurso de alzada formulado contra el acuerdo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por el que se le encuadró en la Escala Auxiliar en vez de la de Administrativos; pleito al que ha correspondido el número general 15.691 y el 422 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1970.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Rosa Rivas García-Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolu-

ciones de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo y 24 de septiembre de 1969, sobre no integración de la recurrente en el Cuerpo Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 15.639 y el 412 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1970.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Primo Medina, Oficial de la Administración de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 21 de mayo y 13 de octubre de 1969, relativas a solicitud de que le sea elevado a cuatro el coeficiente multiplicador del sueldo base; pleito al que ha correspondido el número general 15.636 y el 411 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Allende Carmona, don Bartolomé Parera Canals y don José María Galofre Suris se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de julio de 1968, que aprobó el proyecto de expropiación del Polígono «Pedrosas», sito en los términos municipales de Barcelona y Hospitalet de Llobregat, y asimismo los justiprecios concretos relativos a las fincas señaladas con los números 206, 314, 312, 210, 315, 300 y 313, y contra la resolución tácita denegatoria del recurso de reposición formulado en 19 de diciembre de 1968; pleito al que ha correspondido el número general 15.689 y el 421 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—178-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintuno de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente que se sigue ante este Juzgado, bajo número 86 de 1969, sobre declaración de herederos de don Enrique Labal Bohe, natural de Barcelona, hijo de Buenaventura y de María, de estado soltero, que falleció en Barcelona el día 20 de marzo de 1969, instado dicho expediente por doña María Peremarch Labal y doña Carmen, don Pablo y don José Bohe Amorós, por el presente edicto se hace público el fallecimiento del expresado don Enrique Labal Bohe, siendo reclamada la herencia por dicho primos carnales doña María Peremarch Labal, doña Carmen, don Pablo y don José Labal Bohe y doña Rosa Bonelli, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, dentro del término de treinta días, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona 10 de enero de 1970.—El Secretario, Luis G. Puigmartí Of.—115-5.

#### MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 30 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 369 de 1969, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Vicente Arche Rodríguez, en representación del Banco de Crédito Industrial, contra don Carlos Lores Borrás, casado con doña Dolores Catalán Fonot, en los cuales por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, el día veintiséis de febrero próximo, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de diecinueve millones doscientas mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

A) Finca fábrica.—Herencia en término de Traiguera, partida de Puntarrons, de dos hectáreas veinte áreas de extensión superficial secoano. Linda: Norte, Miguel Alemany Compte; Sur, Angel Boix Balaguer y Miguel Juan Boix Vea; Este, Miguel Climent Cervera y barranco Esquerrols, y Oeste, Miguel Juan Boix Vera. Sobre la finca antes descrita don Carlos Lorea Borrás está realizando las siguientes edificaciones e instalaciones que, concluidas, responderán a la siguiente descripción:

Una nave industrial de fabricación de ladrillos, de veintisiete metros de ancho por ciento cinco metros de largo, o sea, dos mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, en la que se instalará un horno túnel, un secadero acelerado y demás maquinaria propia de la industria a desarrollar. Son anexos una caseta transformadora, de dieciséis metros cuadrados de extensión superficial, un almacén y oficinas, a una vivienda para el Vigilante, ocupando estas construcciones una extensión de setenta y dos metros cuadrados y excavaciones para la instalación de depósitos de fuel. Queda todo ello circuido por terreno propio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 110 del archivo, libro 11 del Ayuntamiento de Traiguera, folio 81, finca número 1.466, inscripciones segunda y tercera de hipoteca.

La maquinaria que se indica es la siguiente:

Tres alimentadores automáticos para arcilla, con variador de velocidades para marcha continua, marca «Mengarza Ugarte y Cia., S. A.»; número de máquinas 870, 889 y 915. Una cepilladora con cilindros, de quinientos milímetros de ancho número de máquina 898, de la misma marca. Una rectificadora para dichas laminadoras, de la misma marca. Elementos para las cintas, de la referida marca Caldera «Linde», S. J. V.-20. Dos transformadores, marca «AEG», potencia 315 KVA; serie 30, tipo O-317 números 55.602 y 55.603, cuadro de distribución, autóvalvulas, interruptor alta y desconector general, así como demás elementos que forman parte de la caseta transformadora. Un tractor marca «Fordson Super Mayor/County», con tracción a las cuatro ruedas, números de motor 08B-745015 matrícula CS 2059, registrado con el número 2.434, de cincuenta y dos H. P.

Amasadora galletera, marca «Mugarza Ugarte y Cia., S. A.» Oñate, V. P. M. 500. Cortador automático, marca «Putin, Sociedad Anónima», Oñate, V. P. M. 500. Una de 80 HP y otras dos de tres HP, con variador de velocidad, reductores y calderín de presión, todo ello depositado en el almacén existente en el mismo edificio en que está emplazada la oficina. Diez vagonetas, marca «Tictim», con sus correspondientes carriles. Dos ventiladores «Roca», con motores aparte, de 25 HP. Quemador «Rielo Roca» y quemadores de fuel. Elementos mecánicos secadero oficial (transporte material, cadenas, etc.). Construcciones. Nave industrial de treinta metros de ancho por

ciento cinco de longitud, cubierta en pilares de hormigón y armaduras metálicas y piezas de uralita, con pavimentación hormigonada, apreciándose trabajos para cubierto del resto. En el interior de esta nave está instalado lo que dice ser el horno, observándose la existencia de paredes exteriores de ladrillo con armadura metálica, en una longitud de sesenta metros a lo largo de la nave, existiendo carriles empotrados para las vagonetas. Otra nave de cinco metros de ancho por diez de largo, adosada a la anterior y destinadas para las calderas. Materiales en depósito. Depósito general de materiales, madera y hierro, tubos de uralita. Acopios de materiales, constituido por lo que se me indica chamota refractaria, ocupando veinte metros por cinco, con una altura media de 1,50 metros. Planchas de uralita para cubrir las naves que faltan. Cemento fundido.

Las obras, instalaciones y maquinaria que se indican son las siguientes: 1. Secadero acelerado «Putin», constituido por la obra de albañilería y aislamiento, herrajes diversos, hogar combustión fuel, ventiladores circulación y recirculación y demás instalaciones accesorias. 2. Horno túnel concluido, con las instalaciones inherentes al mismo, entre las que se encuentran cuarenta y ocho quemadores de fuel-oil de gasificación. 3. Cuarenta vagonetas horno, con recubrimiento refractario. 4. Ralles y otras instalaciones de transporte interior. Una excavadora marca «Wiltloch». 6. Dos destrozadores, marca «Verdes». 7. Edificación independiente de la nave principal destinada a silo de arcillas, en el que está instalado un cajón alimentador. 8. Un cargador automático «Puntin». 9. Cintas transportadoras montadas y no instaladas. 10. Tres cuadros eléctricos completos. Una pala cargadora excavadora, marca «Whitlock».

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Avendaño Porrua.—El Secretario, J. L. Viada.—113-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que en dicho Juzgado se tramita, a instancia de don Antonio, doña Consuelo y doña Felipa García Martínez, y doña Margarita Tejedor Martínez, asistida de sus respectivos esposos, representadas por el Procurador don Jesús Guerrero Laverat sobre acciones declarativas del dominio de bienes inmuebles y de rectificación e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad; por medio del presente edicto se hace un segundo llamamiento a los demandados ignorados herederos de doña Margarita Martínez Pinillos, y en especial a sus hermanos don Teodoro y don Fernando Martínez Pinillos y a los hijos legítimos de doña Ana y doña Jerónima Martínez Pinillos, o los herederos de cada uno de ellos, cuya existencia y paradero se ignora; a las personas desconocidas distintas de los demandantes que puedan ser herederos de don Pedro García Macía, y a todas aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas por la declaración de pleno dominio a favor de los demandantes sobre la casa número 66 moderno y 11 antiguo de la calle Ardemans, de Madrid, para que, en término de cinco días, se personen en legal forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y tenerles por contestados a la demanda; por ignorarse cual sea el domicilio o paradero de todas y cada una de las indicadas personas demandadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—285-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Manuel Albarán de Lago, representado por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra don Cirilo Vilda Lagarto, casado con doña María Dorca Jiménez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 1.020.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

1.ª Piso bajo, letra A, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor, cocina y aseo. Es exterior y ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con terrenos del señor Vilda; por la izquierda, con el piso bajo, letra B; por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso, lindando también por la derecha con el portal de entrada. Módulo o coeficiente, un entero noventa y cinco centésimas por ciento.

2.ª Piso bajo, letra B, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y tres metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con terrenos del señor Vilda; por la izquierda, con el piso bajo, letra C, y por el frente, con pasillo y piso bajo, letra A. Módulo o coeficiente, dos enteros cinco centésimas por ciento.

3.ª Piso bajo, letra C, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor, estar, cocina, vestíbulo y aseo. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y siete metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso bajo, letra B; por la izquierda y por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por el frente, con pasillo y piso bajo, letra D. Módulo o coeficiente, dos enteros cinco centésimas por ciento.

4.ª Piso bajo, letra D, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina y vestíbulo, y ocupa una superficie de sesenta metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con el piso bajo, letra C; por la izquierda, con hueco de escalera y terrenos del señor Vilda o patio de luces; por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso a este piso. Módulo o coeficiente, un entero ochenta centésimas por ciento.

5.ª Piso bajo, letra E, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «bloque 3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo. Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros y diecisiete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con el piso bajo, letra F, y por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, un entero ochenta centésimas por ciento.

6.ª Piso bajo letra F, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4.

Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, vestíbulo y aseo; ocupa una superficie de cincuenta y siete metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con terrenos del señor Vilda; por la izquierda, con el piso bajo, letra C, y por su frente, con el piso bajo, letra E. Módulo o coeficiente, dos enteros cinco centésimas por ciento.

7.ª Piso bajo, letra G, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo; ocupa una superficie de cincuenta y siete metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con piso bajo letra F; por la izquierda y por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo y piso bajo, letra H. Módulo o coeficiente, dos enteros cinco centésimas por ciento.

8.ª Piso bajo, letra H, situado en la planta baja de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo; ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso bajo, letra G; por la izquierda, con portal de entrada y patio de luces o terrenos del señor Vilda; por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, un entero noventa y cinco centésimas por ciento.

9.ª Piso primero, letra A, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terraza; ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con hueco de escalera, piso primero, letra H, y patio de luces; por la izquierda, con piso primero, letra A; por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros diecisiete centésimas por ciento.

10.ª Piso primero, letra B, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con el piso primero, letra A; por la izquierda, entrando, y por su fondo, con terrenos del señor Vilda, y por la izquierda, con el piso primero, letra C. Módulo o coeficiente, dos enteros cuarenta y una centésimas por ciento.

11.ª Piso primero, letra C, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso primero, letra B; fondo e izquierda, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con el piso primero, letra D y pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros cuarenta y una centésimas por ciento.

12.ª Piso primero, letra D, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso primero, letra C; por la izquierda, con patio de luces y piso primero, letra E; por el fondo, con dicho patio y terrenos del señor Vilda,

y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros veintiséis centésimas.

13.ª Piso primero, letra E, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con el piso primero, letra D, y patio de luces; por la izquierda, con el piso primero, letra F; por el fondo, con patio de luces y terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros veintiséis centésimas por ciento.

14.ª Piso primero, letra F, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, y por su fondo, con terrenos del señor Vilda; por la izquierda, con el piso primero, letra G, y por el frente, con el piso primero, letra E, y pasillo. Módulo o coeficiente, dos enteros cuarenta y uno.

15.ª Piso primero, letra G, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso primero, letra F; izquierda y fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con el piso primero, letra H. Módulo o coeficiente, dos enteros cuarenta y una centésimas por ciento.

16.ª Piso primero, letra H, situado en la planta primera de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terrazas; ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el piso primero, letra G; izquierda, hueco de escalera, piso primero, letra A, y patio de luces; por el fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros diecisiete centésimas por ciento.

17.ª Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda de la casa en Madrid, al sitio de las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, denominada «B-3» o bloque 4. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y terraza; ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con hueco de escalera, piso segundo, letra H, y patio de luces; por la izquierda, con el piso segundo, letra B; por su fondo, con terrenos del señor Vilda, y por su frente, con pasillo de acceso. Módulo o coeficiente, dos enteros diecisiete centésimas por ciento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiséis de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa mil pesetas para cada una de las fincas reseñadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. 286-C.

#### MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 106 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Esteban Gorgas Badía, en representación de don Sebastián Roca Clarena, contra «Envases Textiles Jaén, Sociedad Anónima», en los que por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

«Una fábrica de sacos, en Jaén, zona Oeste de la capital, sitio Cuadrilla de Enmedio o Peñamefecit, a la derecha de la vía prolongación de la carretera de Fuerte del Rey, paralela a la vía férrea, e inscrita en el Registro de la Propiedad con la letra D de la finca número 20.193, folio 50 del tomo 1.166, del libro 544, de Jaén. Valorada pericialmente en un millón de pesetas.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de febrero de 1970 y hora de las once, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo; que podrán hacerse en calidad de ceder a tercero; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad de la finca, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien lo desee; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, así como que, efectuado el remate, no podrán reclamar por insuficiencia o defectuosidad de títulos; que el adjudicatario se entenderá acepta las cargas anteriores o preferentes que hubiere al crédito del actor, quedando subrogado en la obligación de hacerlas efectivas, sin destinarse a la extinción el precio del remate, siendo a cargo del rematante los gastos que deriven desde el remate hasta la inscripción en el Registro, en su caso.

Dado en Manresa a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, José María Ramos Aguado.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—295-C.

#### SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Cristóbal de la Laguna y de su partido

Hago saber: Que bajo el número 206 de 1969 se sigue en este Juzgado oficio diligencias sobre prevención de abintes-

tato por fallecimiento de doña Carlota Ruiz Ferrín, hija de Apolonio y de Francisca, nacida en Zamora el año 1906, en estado de soltera, que falleció en el Hospital de Dolores, de esta ciudad, el día 9 de junio de 1969, sin haber otorgado testamento.

Y no habiendo comparecido persona alguna reclamando la herencia dentro del término concedido, mediante el presente se hace un segundo llamamiento a cuantos se crean con derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarla, acreditándolo en forma dentro del término de veinte días, apercibido de que de no verificarlo se hará la declaración de herederos de la causante a favor del Estado.

Dado en la ciudad de La Laguna a catorce de enero de mil novecientos setenta. El Juez, Juan José Mari.—El Secretario, R. Sosa.—247-E.

#### TORTOSA

Don Benjamin Blasco Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre prevención de abintestado de la causante doña Mercedes Castellá Varea, hija de Francisco y de Eustasia, natural de Madrid, que falleció en esta ciudad de Tortosa el día 6 de noviembre de 1969, y sin que hubiera otorgado testamento; por lo que, no constando la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, en la pieza separada sobre declaración de herederos, se acordó publicar el presente edicto, anunciando la muerte intestada de la causante y llamando, como se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho dentro de treinta días.

Dado en Tortosa a catorce de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Benjamín Blasco.—El Secretario.—250-E.

#### VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido, por prórroga de jurisdicción, en los autos número 168 de 1968, sobre ejercicio de la acción real hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, declarada pobre en sentido legal, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra don Manuel Lira Rodríguez, soltero, labrador, con domicilio en el lugar de Vispar, parroquia de Linares, en el Ayuntamiento de Las Nieves, partido judicial de Puentearreas, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días el inmueble siguiente: Ayuntamiento de Las Nieves, parroquia de Linares.—Lugar de Vispar, con casa de planta alta y terreno unido a era, labradío y vinya, formando todo una sola finca de la superficie de catorce áreas. Linda: Norte, camino público; Sur, el de María Rodríguez Estévez y herederos de Francisco Souto Lira; Este, de Benito Souto Avallé y herederos de Francisco Souto Lira; Oeste, camino público.

Dicho inmueble, propiedad del deudor, don Manuel Lira Rodríguez, se vende para pagar a la Entidad demandante y por la suma de ciento cinco mil pesetas, conforme a lo estipulado en la escritura de hipoteca, debiendo celebrarse su remate el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Vigo, sita en la calle del Príncipe (Palacio de Justicia).

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la

subasta, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Vigo a dos de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—286-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado, o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ALVAREZ LOPEZ, Carlos; hijo de Angel y de Francisca, natural de Madrid, de veintiséis años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 114 para su destino a Cuerpo.—(178);

PEREZ FERNANDEZ, Fernando; hijo de Angel y de Bernabea, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Curtidores, 13, de veintiséis años, de estatura, 1,659 metros; estudiante de Medicina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(177); y

POLONIO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(176).

Comparecerán ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 113 de Madrid.

ACED LAURURICA, Fernando Angel; hijo de Miguel y de María Luisa, soltero, mozo de cubierta, de diecinueve años, natural y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 87 de 1969 por supuestos delitos de deserción mercante y robo cometidos en 30 de octubre de 1969, siendo tripulante de la motonave española «Ruiseñada»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente, Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(174).

OLIVARES REY, Antonio; hijo de Celcillo y de Jacinta, natural y domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), soltero, de treinta y cuatro años, mecánico; procesado por el presunto delito de deserción en la causa número 179 de 1969.—(173); y

ALVES SEQUEIRA Victor Hugo; hijo de Mario y de Irene, natural y domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), soltero, de veintiséis años, mecánico; proce-

sado por el presunto delito de deserción en la causa número 182 de 1969.—(172).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Termino Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Aaiun (Provincia del Sahara).

LOPEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, de 1,620 metros de estatura, peón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Caja de Recluta número 931 de Almería.—(171).

#### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Don Francisco Tortosa Oviedo, Juez comarcal sustituto de Onteniente (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio de faltas bajo el número 2 de 1970, a virtud de las diligencias previas instruidas por el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 103 de 1969, siendo imputado Mr. Melvyn Hecla Gorsuch-Browne, con domicilio en 245 Aestern Avenue, Ilford, Essex (Inglaterra); lesionada Josefa Serrano Ortuño, esposa del anterior y domiciliada en el de éste, y perjudicado Ford Motor Company Limited, Dagenhamm Esese (Inglaterra), sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 22 de noviembre de 1969 en el término de Fuente la Higuera, y en providencia de esta fecha se ha acordado citar a dicho Mr. Melvyn Hecla Gorsuch-Browne, conductor del turismo marca Ford, modelo Zephy, matrícula de G. B. BTW 348 G., como imputado; a la esposa de éste Josefa Serrano Ortuño, ocupante de dicho turismo, como lesionada, y a la entidad perjudicada Ford Motor Company Limited, propietaria del expresado turismo, en la persona de su legal representante, a fin de que el día veintiséis de febrero próximo y hora de las once, comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los expresados expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Onteniente a nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Francisco Tortosa Oviedo.—(156).

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Bartolomé Gragera Redondo, de veintidós años de edad, hijo de Andrés y de Catalina, natural y vecino de Puebla de la Calzada, con domicilio en calle Juan Nieto, número 45, y de estado casado con Angela Rico Bautista, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que este declaración en causa que instruyo con el número 1/70, por delito de abandono de familia, bajo apercibimiento que de no hacerlo la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a trece de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(154).